



FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA EL COMERCIO
EXTERIOR DEL ECUADOR

ARTÍCULO ACADÉMICO QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO PARA
OPTAR EL TÍTULO DE **INGENIERO EN CIENCIAS EMPRESARIALES**

Autor
SAMUEL ISAAC CONSTANTE LUCAS

Tutor
EDDY ASTUDILLO

SAMBORONDÓN, JUNIO DE 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de la estudiante Samuel Isaac Constante Lucas, perteneciente a la Facultad de Economía y Ciencias Empresariales de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.

CERTIFICO:

Que he analizado el trabajo de investigación con el título: “LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR ”presentado por la estudiante de la Facultad de Economía y Ciencias Empresariales, Samuel Isaac Constante Lucas, con código estudiantil 2007174727, como requisito previo para optar por su título en Ing. en Ciencias Empresariales con concentración en Dirección y Planeación Comercial, y considero que dicho trabajo investigativo reúne los requisitos y méritos suficientes necesarios de carácter académico y científico, por lo que lo apruebo.

Muy atentamente,

Econ. Eddy Astudillo

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR

Samuel Constante

Resumen

La Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) para el Comercio Exterior es la herramienta que aporta a la facilitación del comercio y control aduanero. Como plan de acción ante una separación y descoordinación entre la empresa pública y privada, el actual Gobierno Nacional realizó la investigación de los procesos del comercio exterior en donde detectó costos innecesarios, trabas y pérdida de tiempo para realizar las transacciones (sobre todo en las importaciones) y falta de transparencia en los trámites. Con estos antecedentes, se invirtió en este sistema para simplificar el comercio. Uno de los logros más importantes, como consecuencia de la mejora en la administración del riesgo aduanero, ha sido la reducción en los tiempos de despacho de las importaciones y el incremento de las recaudaciones de tributos, siendo esto de mucho beneficio a las empresas, y desde luego al país. Con el fin de dar a conocer los cambios desde sus inicios, en este trabajo se informa el proceso de cambio, las necesidades desde los diferentes puntos de vista, y análisis de los resultados obtenidos hasta el momento junto a entrevistas realizadas a principales actuantes de este comercio, obtener la conclusión de lo satisfactorio o no de esta inversión.

Palabras claves: Importación, comercio exterior, aduana, entidades públicas, sistema informático.

Abstract

The Single Window Ecuadorian (VUE) for Foreign Trade is the tool that provides the trade facilitation and customs control. As a plan of action before separation and lack of

coordination between public and private enterprise, the current National Government conducted the investigation of the processes of foreign which detected unnecessary costs , obstacles and loss of time to conduct transactions (especially imports) and lack of transparency in the proceedings. One of the most important achievements as a result of improved management of customs risk, has been reduced at the time of clearance of imports and increased revenues from taxes, being this very beneficial to businesses, and indeed the country. In order to publicize the changes since its inception , this paper shows the needs from different points of view and analysis the results obtained to date interviews with main actors involved in this trade, to obtain the satisfactory conclusion of this investment or not .

Key words: Importation, external trade, custom, public institutions, computer system.

Introducción

La necesidad de ser un país competitivo y tomar correcciones en el proceso de comercio exterior que impedían una fluidez normal, fue el punto de partida para que el Gobierno Nacional analice la implementación de un sistema que permita agilizar estos procesos y sea de beneficio tanto para la empresa pública como para la privada.

Uno de los problemas que ha impedido la facilitación del comercio en nuestro país ha sido la mala interacción entre la empresa pública y privada, lo que precisamente con este sistema se ha eliminado para que no exista el acercamiento de un intermediario en esta gestión, sino que sea un intercambio directo entre la empresa privada y pública.

Es importante tener en cuenta que el mundo se encuentra en constante desarrollo y evolución, y es tarea de todas las naciones desarrollar herramientas eficaces e innovadoras, como en este caso la VUE, para adaptarse a aquellos cambios y tener éxito.

Y precisamente en la Unión Europea y en países de nuestro continente como México, Perú y Colombia, este sistema ya ha sido implementado con éxito. Se han obtenido resultados positivos los cuales han sido de ejemplo para tomar la iniciativa de implementar este modelo de negocio.

La Ventanilla Única Ecuatoriana para el comercio exterior tiene como principal objetivo facilitar al usuario final (importador (comprador)/exportador (vendedor)) un único portal donde pueda realizar de una manera ágil los trámites necesarios previos a una

importación/exportación, asegurando el control y cumplimiento de todas las operaciones, estando dentro de las regulaciones legales y mejorando los tiempos de despacho.

Paralelo a esto, este sistema logra unir a todos los actores del comercio exterior en un solo punto de interacción para lograr mayor rapidez en los trámites. En cuanto a los beneficios que otorga la VUE se menciona:

- *Reduce tiempo y costos en las transacciones.*
- *Facilita la tramitación de autorizaciones y certificaciones en un solo punto de acceso vía internet.*
- *Brinda a los operadores de comercio exterior información vigente y en tiempo real del estado de su trámite.*
- *Fomenta la cooperación entre las instituciones públicas involucradas.*
- *Disminución de los costes y eliminación de discrecionalidad de los funcionarios públicos.*
- *Ayuda a optimizar los controles que las instituciones públicas deben realizar.*

(Correa & Cely, 2010).

Por consiguiente, en esta investigación se analizará cómo esta implementación VUE trajo reducción de tiempos en la nacionalización de las mercancías y beneficios económicos para el Gobierno Nacional.

Fundamentación Teórica

Antecedentes

El inicio del gobierno del presidente Rafael Correa Delgado en febrero del 2007, fue el comienzo de una evaluación de todos los procesos de comercio exterior que obtuvo resultados como la existencia de altos e innecesarios costos en los procesos aduaneros, que es el punto en donde confluyen la aplicación de las diversas normas y regulaciones, que dentro del contexto del comercio exterior debe regir, problemas para la obtención de licencias de importación, costes ocultos, entre otros. Partiendo de estos resultados, nace el proyecto de implementar un sistema informático donde se pueda centralizar todas estas actividades y facilitar el comercio internacional (Rosales, 2011).

En base a lo expuesto en la entrevista realizada a (Torres, 2014), expone que antes de la implementación de la VUE, las autorizaciones previas necesarias para nacionalizar la carga, se cumplían de forma manual en cada una de las entidades públicas. Para agilizar el procedimiento el importador/exportador debía dirigirse a cada entidad necesaria de forma presencial e individual. Por consiguiente, esta situación provocaba una pérdida de tiempo en la realización de trámites, duplicación de formularios con información similar y gasto monetario al realizar pagos en las distintas entidades financieras. Además de esto, restaba transparencia y confiabilidad a las entidades gubernamentales.

De acuerdo al informe de gestión (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2007) de la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE de 2007, hoy (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2007) , el tiempo promedio bajo circunstancias normales, que tomaba para que la carga sea despachada del almacén temporal (ubicados en puerto marítimo/aeropuerto, hoy la figura legal es Depósito Temporal) era de 11,58 días. Para el cálculo de esta información, se consideró seis etapas importantes en este proceso que son:

- Llegada del medio de transporte.
- Ingreso de información al sistema informático de comercio exterior.
- Transmisión electrónica de la Declaración Aduanera Única
- Recepción de documentos.
- Liquidación / pago de impuestos, tributos y demás.
- Salida de la mercancía.

Estos datos demuestran que el comercio exterior tenía un movimiento lento y perpetuamente lleno de problemas. Costos ocultos, como el pago de un intermediario para agilizar los trámites, impedían que las transacciones tengan su movimiento normal.

En concordancia con lo antes expuesto, Eloisa Calderon, Gerente de Importaciones de Unilever Andina Ecuador S.A., mencionó en una entrevista realizada (Calderon, 2014) que *se hacía mucho seguimiento telefónico con los*

funcionarios de los ministerios para poder obtener los certificados previos, lo que volvía el comercio algo cansado y molesto para su empresa.

Pero no solamente los importadores y exportadores tenían problemas, las entidades públicas también se veían afectadas al tener que revisar cada trámite de manera manual y luego ingresar datos a los sistemas informáticos, lógicamente esto causaba retraso en los permisos y demás trámites.

Por lo antes mencionado, es importante conocer la necesidad de tener un nuevo sistema desde los diferentes puntos de vista de los participantes del comercio exterior:

Punto de vista	Necesidad
Usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere un sistema de declaración directa por internet el cual es posible declarar cómodamente y con un bajo costo. • Requiere una ventanilla única de servicio en el cual es posible ejecutar las operaciones y aprobaciones de los requisitos previos de las operaciones de comercio exterior.
Aduana	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones ágiles por Paperless. • Maximizar la eficiencia de las operaciones a través de utilización de datos comunes entre las entidades relacionadas. • Aumento del comercio exterior por las facilidades a sus operaciones.

El Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en la configuración del gobierno electrónico, construyendo las bases de la utilización de datos comunes entre entidades relacionadas. • Construir una infraestructura estatal la cual posibilite incrementar el comercio exterior • Mejoramiento de la imagen estatal por medio del aumento esperado de comercio exterior.
-----------	---

Cuadro #1: Generalidades del sistema

Fuente: (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2011)

Base legal

A principios del 2010 comenzó el proyecto de reformar la Ley Orgánica de Aduanas, lo que dio inicio a los cambios en los procesos para facilitar el comercio exterior del país. Los controles de las autoridades fueron automatizados con el fin de agilizar la salida de la carga. La ley debía estar acorde a la realidad del comercio exterior y a las necesidades del desarrollo económico.

Por su parte, el Gobierno Nacional del Ecuador considerando el plan nacional del buen vivir, el cual estableció como el onceavo objetivo un sistema económico social, solidario y sostenible (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009), con el fin de facilitar el comercio internacional y lograr transparencia en sus procesos, decidió mediante Decreto Ejecutivo 285 del 18 de Marzo de 2010 y Decreto Ejecutivo 953 del 30 de Noviembre de 2011 la implementación de la Ventanilla Única Ecuatoriana para el comercio exterior (Correa, Centro de Gestión Gubernamental, 2010).

Finalmente a fines de Diciembre de 2010, se aprobó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, lo que reemplazó a la Ley Orgánica de Aduanas. Esto dio avances para en el mes de Mayo de 2011 finalizar los reglamentos del Código de la producción y dar continuidad al proyecto de la Ventanilla Única Ecuatoriana (Rosales, 2011).

Marco teórico

El sistema informático de Ventanilla Única, forma parte de las propuestas que la Organización Mundial de Comercio (OMC) viene trabajando con sus integrantes durante más de 15 años para la facilitar el comercio. En la última conferencia *Acuerdo sobre la facilitación del comercio* que se llevó a cabo en Bali el 11 de Diciembre de 2013, se estableció que los países deberán implementar y utilizar esta herramienta para cooperar con el comercio.

El artículo 10 de este acuerdo, en la conferencia Ministerial de Bali determinó lo siguiente:

- *Los Miembros procurarán mantener o establecer una ventanilla única que permita a los comerciantes presentar a las autoridades u organismos participantes la documentación y/o información exigidas para la importación, la exportación o el tránsito de mercancías a través de un punto de entrada único. Después de que las autoridades u organismos participantes examinen la documentación y/o información, se notificarán oportunamente los resultados a los solicitantes a través de la ventanilla única.*

- *En los casos en que ya se haya recibido la documentación y/o información exigidas a través de la ventanilla única, ninguna autoridad u organismo participante solicitará esa misma documentación y/o información, salvo en circunstancias de urgencia y otras excepciones limitadas que se pongan en conocimiento público.*

- *Los Miembros notificarán al Comité los detalles del funcionamiento de la ventanilla única.*

- *Los Miembros utilizarán, en la medida de lo posible y practicable, tecnología de la información en apoyo de la ventanilla única.*

(Organización Mundial del Comercio, 2013)

En nuestro país, el sistema informático que permite a los operadores de comercio exterior realizar las operaciones aduaneras de importación y exportación se llama Ecuapass. Este sistema facilita las operaciones aduaneras reduciendo costos y tiempos. Salió a producción en el mes de Octubre del 2012 y en la actualidad se han realizado más de 60.000 trámites (Ministerio de la Coordinación de de la Producción, Empleo y Competitividad).

El proyecto se realizó con la colaboración de 60 empleados del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y 90 de la Aduana de Corea del SUR CUPIA (*Korea -Customs UNIPASS Information Asociation*) brindando asesoramiento antes durante y después de la implementación.

Así mismo el costo de la inversión de este proyecto fue de \$21'630.000, en un tiempo de ejecución de 27 meses que va desde Diciembre

de 2010 hasta Abril de 2013. Los resultados de esta aplicación durante sus primeros seis meses de funcionamiento fueron los siguientes:

- *Reducción del uso de 25 millones de hojas de papel.*
- *La simplificación de la logística en el proceso de despacho*
- *Aumento del 3% al 48% en el uso de los pagos electrónicos de los derechos de aduana e impuestos.*
- *Reducción de costes de \$2 millones.*

(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2012)

Ecuapass fue el inicio de una era tecnológica en el país, permitiendo realizar todos los trámites aduaneros en un mismo lugar. Con esta implementación, se logró guardar todas las transacciones en una misma base de datos que, podrá ser consultada y modificada en cualquier día y hora, con lo que se logra reducir tiempos asociados a las actividades aduaneras. Sin embargo se presentó una dificultad grande al principio del proyecto, lo cual fue el levante de información y actualizar la base de datos informática.

El Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y las transacciones electrónicas define la Ventanilla Única de comercio exterior como *“un medio de facilitación que permite a las partes implicadas en el comercio y el transporte presentar información y documentos estandarizados en un punto único de entrada, para cumplir los requisitos reglamentarios relacionados con la importación, exportación y tránsito. Si la información es*

electrónica, entonces los datos individuales deberán ser presentados una sola vez” (CEFACT-ONU, 2005).

Así mismo través de su página web (Ministerio Coordinador de Producción, 2013), el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad define a la Ventanilla Única para el Comercio Exterior como una herramienta que forma parte del sistema Ecuapass, que permite a los operadores del comercio exterior realizar las actividades necesarias para la realización de las operaciones, con el objetivo de optimizar todos los procesos en un mismo sitio.

Con el fin de conocer como está conformada la Ventanilla Única, a continuación se nombrarán sus integrantes con la fecha en que fueron implementadas y el flujo grama de cómo actúa la VUE:

ENTIDAD PUBLICA	FECHA
Patrimonio Cultural (INPC)	Noviembre/2012
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)	Noviembre/2012
Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	Noviembre/2012
Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS)	Noviembre/2012
Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares (MEER-SCAN)	Noviembre/2012
Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)	Febrero/2013
Organismo de Acreditación Ecuatoriana (OAE)	Febrero/2013
Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP)	Febrero/2013
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Febrero/2013
Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)	Febrero/2013
Ministerio del Ambiente (MAE)	Marzo/2013
Agencia de Regulación y Control Sanitario (ARCSA)	Marzo/2013
Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)	Marzo/2013
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI)	Abril/2013
Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería (MAGAP)	Enero/2014

Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP)	Febrero/2014
Instituto Nacional de Pesca (INP)	Febrero/2014
Subsecretaría de Acuicultura (SA)	Febrero/2014
UNIBANANO	Febrero/2014
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro	Febrero/2014

Cuadro #2: Integrantes de la VUE

Fuente: (Ministerio de la Coordinación de de la Produccion, Empleo y Competitividad)

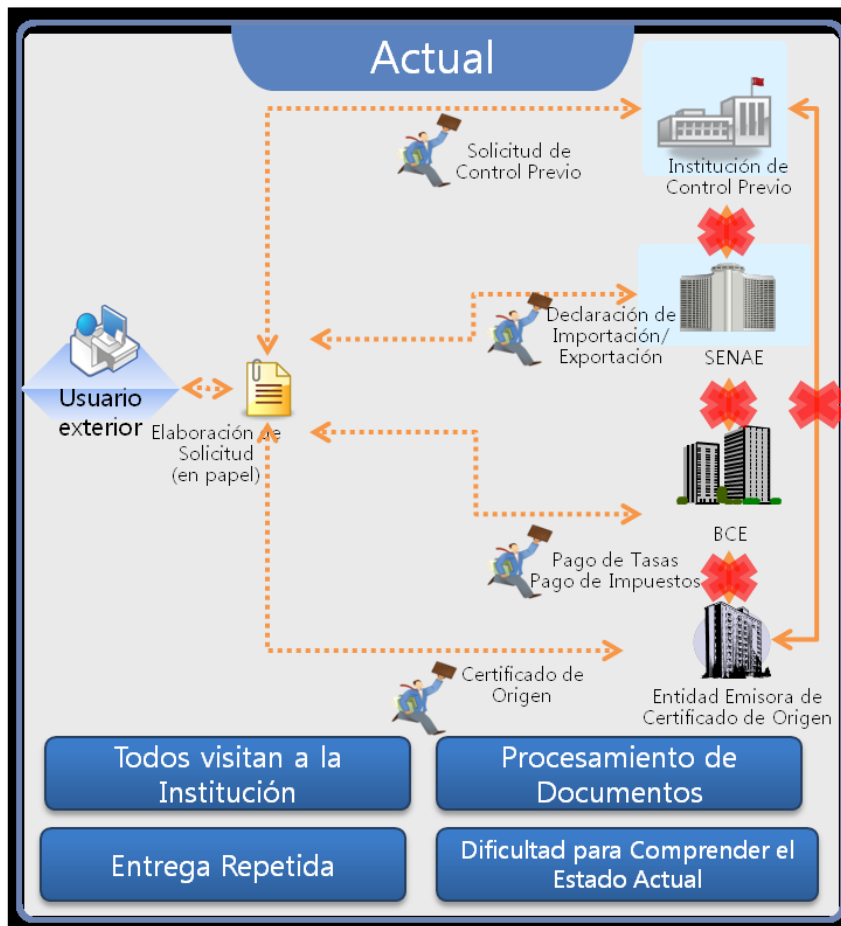


Grafico #1: Diagrama antiguo del comercio exterior

Fuente: (Ministerio de la Coordinación de de la Produccion, Empleo y Competitividad)

Como se observa en el gráfico #1, el importador/exportador realizaba la solicitud en un papel, el cual debía ser entregado a las diferentes

instituciones para obtener los certificados previos, certificados de origen y muchas veces el mismo documento se presentaba en varias entidades. Lo antes mencionado implicaba que exista al menos una persona de cada empresa encargada de realizar estas solicitudes, generando gastos de movilización, sueldos, y costos ocultos en las diferentes instituciones. Para realizar la declaración ante aduana, el usuario debía presentar los documentos de acompañamiento y visitar físicamente la institución y finalmente se procedía con el pago de tasas e impuestos.

Corroborando lo antes expuesto, en la entrevista realizada a (Aspiazu, 2014) Gerente de Línea de Nestlé Ecuador, indicó que antes de la VUE se debía dirigir a cada entidad y obtener un turno para ser atendido, realizar cartas explicativas para obtener los permisos, posterior a esto acercarse a Aduana y nuevamente obtener un turno para ser atendido. De esta manera se repetía el ciclo en cada entidad y para cada trámite, algo que en la actualidad donde los procesos son automatizados, suena bastante ineficiente.

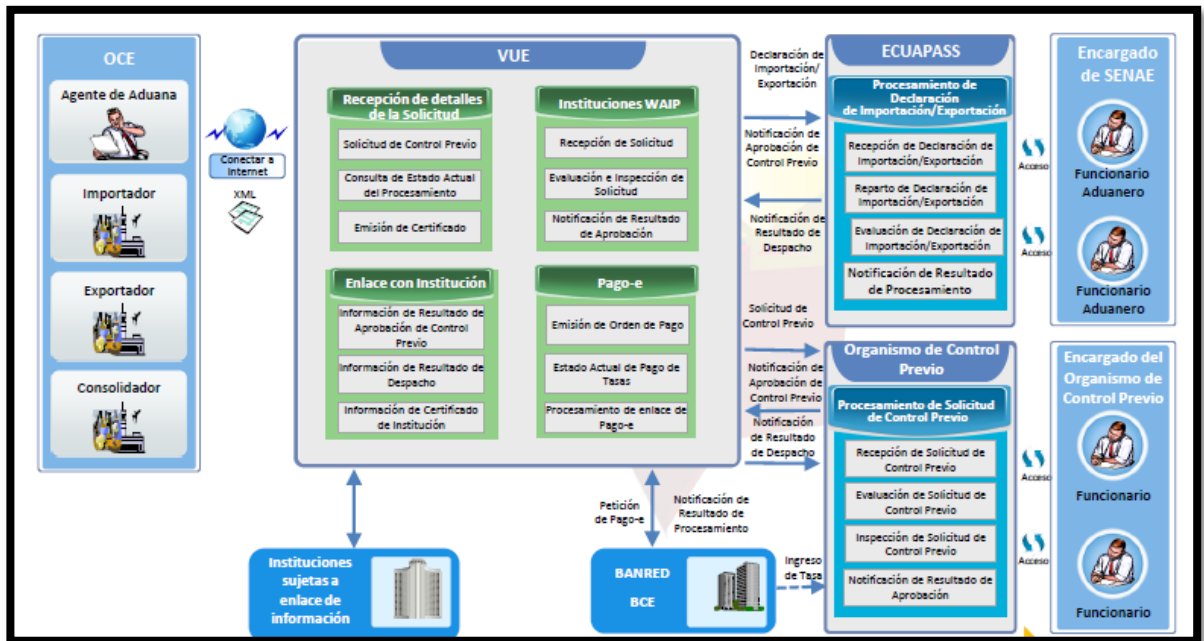


Grafico #2: Diagrama del sistema actual

Fuente: (Ministerio de la Coordinación de de la Produccion, Empleo y Competitividad)

Así mismo tenemos en el gráfico No. 2 que nos indica cómo funciona el modelo mejorado, con la implementación de la VUE. Dentro de los puntos a considerar se tiene:

- Interacción desde un único portal web, lo que permite a los operadores de comercio exterior (OCE) realizar sus trámites en cualquier momento que deseen.
- A través de la VUE, se conectan las diferentes entidades públicas y financieras que intervienen.
- En conjunto con el Ecuapass, el funcionario de aduana recibe los documentos y mantiene una interacción con el OCE.

- De igual manera el funcionario encargado del organismo de realizar el control previo, mantiene una comunicación con el solicitante.
- Reducción de gastos operativos, cero papeles.
- Posibilidad de consulta On-Line del estado del trámite, el solicitante se mantiene al tanto de lo que ocurre con su trámite, manteniéndose comunicado.

Con el fin de obtener la versión de un participante del comercio exterior, se realizó una entrevista al Agente de Aduanas (Calderon R. , 2014), quien mencionó lo siguiente en relación a las facilidades que otorga la VUE para la obtención de solicitudes de controles previos exigidos en la normativa del comercio exterior: *“la elaboración de las solicitudes es dinámico cuando se trata de importaciones con pocos productos; mientras que para las solicitudes que muestran diversidad de ítems el proceso se torna un poco complejo puesto que no existe la opción de carga múltiple a través de una tabla en Excel como lo tenemos dentro de la elaboración de las declaraciones a nivel del ECUAPAS”*.

Merece la pena destacar que dentro de las facilidades que brinda este modelo de gestión aduanera, como en todo sistema existen dificultades que aún no han sido subsanadas y que causan malestar a los usuarios. De igual manera (Calderon R. , 2014) indicó que las personas que trabajan detrás de este sistema e interactúan con los operadores, muchas veces tienen dificultades para solucionar problemas, ya sea por desconocimiento o

problemas netamente informáticos. Al depender todos los procesos netamente de una herramienta informática, se presentan problemas cuando estas plataformas fallan. La falta de personal altamente capacitado para atender a los usuarios y la dependencia de un sistema para concretar los trámites, son problemas con los que el SENA se enfrenta.

En Latinoamérica países como México, Perú y Colombia; han sido pioneros en este modelo de negocio y han obtenido resultados favorables en las transacciones de actividades comerciales con otros países. A continuación se detalla una breve descripción del desarrollo de este sistema en México y Perú.

Caso México

En primer lugar, para que este sistema pudiera desarrollarse con normalidad; las leyes tuvieron que ser reformadas. Y es así como en Enero del 2006, se dispuso investigar la interacción entre la Aduana y las actividades del comercio. (Hernandez, 2011)

Y fue en el 2011 cuando inició este proyecto, que se fue implementando por etapas hasta llegar a la unión de todos los actuantes del comercio exterior del país.

En la actualidad, la ventanilla única ha logrado facilitar los permisos para exportar, aumentando así los usuarios de comercio exterior. De igual forma, se ha podido tener resultados en los pagos y trámites desde un mismo portal electrónico, disponibilidad las 24 horas del día y llegar a poder tener una conectividad entre la empresa privada y pública (Hernandez, 2011)

Dentro de los beneficios que tiene este sistema, se dice:

- Entrega de información electrónica en un solo punto de contacto.
- Atención permanente desde cualquier lugar.
- Menor tiempo y costo
- Mejora logística
- Transparencia
- Mayor certidumbre jurídica
- Eliminación de formatos de papel.

(Ventanilla Digital de Comercio Exterior, 2011)

Caso Perú

La implementación de este sistema en Perú, viene de la mano de un proyecto que implementó este país conocido como “Plan estratégico de Nacional de Exportación 2003-2013” el cual abarca cuatro áreas específicas que son: desarrollo de oferta exportable, facilitación del comercio exterior, desarrollo de mercados de destino y desarrollo de una cultura exportadora.

(Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2010)

Por lo tanto, la ventanilla Única fue implementada en el 2006 con el fin de facilitar el comercio exterior. Dentro de los objetivos de este sistema, tenemos la obtención de documentos, permisos, licencias para la importación y exportación en un solo portal electrónico.

La Ventanilla Única abarca las áreas de salud pública, permisos sanitarios, seguridad, medio ambiente, comunicaciones, patrimonio cultural e insumos químicos. Dentro de los beneficios tenemos:

- Solicitud única de la información, la cual es compartida entre los integrantes de la VUCE.
- Procedimientos predictibles, basados en documentos electrónicos y en el principio de buena fe y presunción de la veracidad.
- Procesos integrados y simplificados.
- Pagos por medios electrónicos integrados al despacho de mercancías.
- Revisión física coordinada por parte de los organismos que tienen a cargo la supervisión y/o verificación de mercancías.

(BENAVIDES CHAVES, 2011)

Metodología

El diseño que se escogió para este documento fue el experimental. A través de la existencia de datos que el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador tiene, se presenta un análisis descriptivo de estos datos. Así mismo se realizó entrevistas a operadores del comercio exterior, quienes con sus experiencias ayudaron a validar los resultados indicados por Aduana, ayudando a la construcción de ideas.

Facilitación del Comercio Exterior

El artículo 104 del capítulo I de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, indica los siguientes principios fundamentales de la ley de aduanas:

- *Facilitación al Comercio Exterior.- Los procesos aduaneros serán rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos, procurando el aseguramiento de la cadena logística a fin de incentivar la productividad y la competitividad nacional.*
- *Control Aduanero.- En todas las operaciones de comercio exterior se aplicarán controles precisos por medio de la gestión de riesgo, velando por el respeto al ordenamiento jurídico y por el interés fiscal.*
- *Cooperación e intercambio de información.- Se procurará el intercambio de información e integración a nivel nacional e internacional tanto con entes públicos como privados.*
- *Buena fe.- Se presumirá la buena fe en todo trámite o procedimiento aduanero.*
- *Publicidad.- Toda disposición de carácter general emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador será pública.*
- *Aplicación de buenas prácticas internacionales.- Se aplicarán las mejores prácticas aduaneras para alcanzar estándares internacionales de calidad del servicio.*

Con este marco legal, el papel de aduana como facilitadora del comercio en la actualidad permite agilizar la entrada y salida de mercancías de manera más rápida. Sin embargo esto no significa que no es controlado lo que entra y sale del país, por el contrario las leyes indican drásticas sanciones para quienes incumplan con la ley.

La simplificación de procesos ha contribuido a la economía de los operadores de comercio exterior, obteniendo reducción de tiempos y costos innecesarios que existían. Con el modelo de la VUE y las leyes aduaneras actuales, el comercio exterior se ha vuelto en un mercado eficiente y de beneficio para los usuarios.

En una entrevista (Luna, 2014) realizada al Gerente de Importaciones de Corporación el Rosado, Sr. Henry Luna manifestó que, con esta implementación los costos operativos y financieros han reducido de manera notable, así mismo la cadena logística ha tenido cambios positivos ya que han existido nuevos costos de oportunidad, que permiten administrar de mejor forma el inventario.

Resultados de eficiencia y control efectivo de aduana

Apoyándose en las leyes aduaneras y herramientas informáticas con las que cuenta, la aduana ha implementado e impulsado nuevos métodos para facilitar el comercio y control efectivo. Entre estos están las facilidades de pago, el despacho garantizado, aforo automático y control posterior. En este

documento se comenta sobre el despacho garantizado y el aforo automático, los cuales han sido fundamentales para la reducción de tiempos.

El despacho garantizado consiste en el retiro de las mercancías sin pagar los tributos del comercio exterior y demás recargos que pueda haber en una importación. Para esto el importador debe presentar una garantía anual, la cual servirá como sustento para retirar la mercancía hasta que los tributos sean cancelados. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2012).

Dentro de los procesos de nacionalización de mercancías, está el canal de aforo que el importador debe cumplir. De acuerdo a los perfiles que asigna aduana, el importador puede someterse al aforo físico (puede ser intrusivo o no), documental o automático. La aduana con los controles previos que realiza a las importaciones vía On-Line, puede obtener información que asegura el cumplimiento de las normas y reglas establecidas para cumplir con la correcta importación. Es por esto que ha incentivado el canal de aforo automático y disminuido el físico llegando a un 45.9% en el 2013. De esta manera se reduce costos y tiempo, facilitando el trámite una vez que arriba al país. El siguiente gráfico presenta el notable cambio que se obtuvo a raíz de las reformas que se dieron en el 2011 del aforo automático, esto debía ocurrir para que funcione en conjunto a la VUE, la cual saldría a producción un año más tarde.

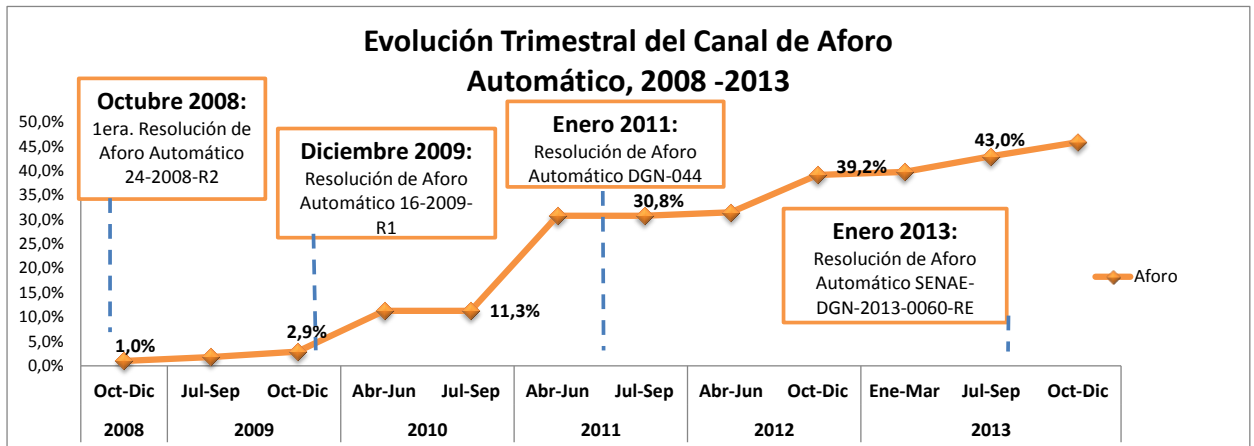


Gráfico #3: Evolución del canal de aforo

Fuente: (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2007 - 2013)

No obstante, mientras Aduana facilita el retiro de las importaciones con el canal de aforo automático, con el fin de asegurar un comercio justo, implementó a finales del 2012 el control posterior de las mercancías. Esto consiste en la selección de casos para ser sometidos a auditorías, revisión pasiva de Declaraciones Aduaneras, intervención a agentes, y demás operadores del comercio exterior. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2012)

Prueba de lo antes mencionado y como otro de los importantes logros que se ha obtenido y que se ha comentado a lo largo de este documento, es la reducción de tiempos en los despachos de las importaciones. Uno de los principales retos de aduana cada año es que el comercio exterior tenga un movimiento ágil, que aduana sea un ente regulador amigable y eficiente. En el siguiente gráfico se muestran los tiempos de nacionalización publicados en la

página web de aduana (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2007 - 2013), en el período del 2007-2013.

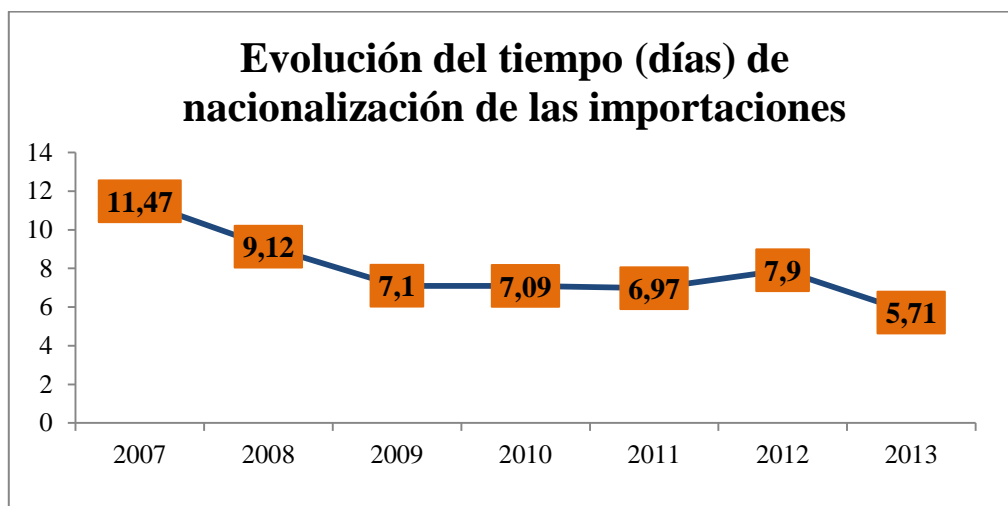


Gráfico #4: Tiempos de nacionalización

Fuente: (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2007 - 2013)

Como se puede observar, la meta de Aduana ha sido cada año reducir los tiempos de despacho de las mercancías que llegan al país. A lo largo de este período la variabilidad de reducción del tiempo ha sido del 101%, esto es analizando el 2007 con el tiempo del 2013. Así mismo las leyes aduaneras han influido en la reducción de tiempos, cada año la aduana analizaba las mejoras de la teoría para obtener resultados en la práctica.

Así mismo, aduana y el país han sido beneficiados respecto al gran avance que ha existido en la recaudación de impuestos. Esto ha servido para que el dinero en el país tenga una mayor circulación y el Gobierno Nacional cuente con liquidez para la administración de sus recursos. De acuerdo al informe de gestión de 2013, las recaudaciones en el 2013 fueron 3.608

millones de dólares en las importaciones. El gráfico No 5 muestra estos cambios positivos:



Grafico #5: Recaudaciones y tiempos

Fuente: (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2007 - 2013)

Dentro de los puntos destacables del gráfico se tiene:

- Los tiempos de nacionalización y recaudaciones antes de la reformación de las leyes aduaneras (2007-2009), se mantenían en similar promedio.
- A partir del 2010 se producen considerables cambios. El tiempo de nacionalización si bien se mantuvo en una línea constante, las recaudaciones comenzaron a tener un rendimiento ascendente, esto como consecuencia de los cambios que facilitaron el comercio exterior.
- Del 2007 al 2013 existe una variabilidad positiva del 37%. Un aumento significativo en las recaudaciones.

- Para este año, aduana estima una proyección en las recaudaciones de 3.778 millones de dólares y mantener la curva descendiente del tiempo de nacionalización en 5,71 días o menos.

Síntesis de las entrevistas

Dentro del proceso de investigación, se optó realizar entrevistas a principales participantes del comercio exterior. En este caso se tuvo la aportación de las empresas multinacionales Nestlé del Ecuador S.A., Unilever Andina del Ecuador S.A., Corporación el Rosado, y dos de los principales Agentes de Aduanas del país, Pablo Torres y Roberto Calderon. A continuación se indican los puntos relevantes que aportaron a este escrito:

- Antes de la implementación de la VUE, el proceso se realizaba de manera manual en las diversas entidades públicas, cada ministerio tenía sus procedimientos y no había una forma de realizar seguimiento a los documentos ingresados.
- Los importadores se sienten satisfechos con este modelo de gestión, permite dar seguimiento a los trámites, reduce tiempos y reduce costos de movilización.
- Los tiempos de despacho han disminuido considerablemente debido a la revisión electrónica de documentos que realizan los funcionarios.
- La VUE otorga la facilidad de interactuar con diferentes entidades públicas a la vez y llevar un control y registro de los trámites.

- Se presenta una problemática cuando el sistema se cae temporalmente ya que las transacciones quedan paralizadas.
- Los agentes de aduana se han visto en la necesidad de tener que incurrir en una inversión en equipos electrónicos para todo su personal con el fin de desarrollar las actividades diarias de una forma más ágil.
- El riesgo de manipular información pertinente a lo requerido por la ley ha disminuido.
- En la actualidad existen molestias por el aumento de licencias y permisos que se solicitan para las importaciones, lo cual ha incidido en elevación de costos operativos.
- Los importadores se sienten contentos con la implementación de la VUE ya que ha permitido agilizar el comercio, reducir uso de papeles, tiempo y otorgando soluciones.

Conclusiones

Luego de un año y medio de implementación del nuevo sistema informático de aduana, Ecuapass/Ventanilla Única, por los resultados publicados y opiniones que se obtuvieron en esta investigación, se puede decir que la inversión realizada por el Gobierno Nacional ha sido un gran acierto. Las versiones obtenidas en las entrevistas son la muestra y confirmación de los resultados publicados por Aduana.

No obstante, existen mejoras y correcciones por hacer, tanto en los procedimientos como en el sistema para mejorar el servicio. De acuerdo a (Rosales, 2011) uno de las dificultades que se ha detectado para el desarrollo normal de las actividades es el levante de información en las instituciones públicas, lo cual impedía una inmediata integración a la VUE.

Y precisamente el Agente de Aduana (Calderon R. , 2014) mencionó que “al momento los funcionarios que manejan este portal aún están en un proceso de estabilización con el sistema, por lo cual se considera que en un futuro si se apliquen controles de manera correcta puesto que como se menciona en consultas anteriores existe desconocimiento del sistema por algunos funcionarios lo cual no ayudará a ejercer un control de manera correcta.

Es importante indicar que, la VUE al ser un sistema donde el usuario tiene también una responsabilidad en la concreción del trámite, este debe estar plenamente capacitado para el buen uso de la herramienta informática. Lo bueno de esto es que, cada integrante conoce sus responsabilidades y obligaciones, de esta manera se puede dar un seguimiento oportuno e intercambio de consultas.

Es por eso que acorde a lo revisado, analizado e investigado, se ha conocido que la implementación de la VUE ha traído de la mano más ventajas que desventajas. Luego de una revisión posterior a la implementación, en base a las necesidades que se mencionaron en el cuadro No 1, la VUE ha logrado

abarcar y satisfacer estas necesidades, las cuales fueron fundamentales para el buen orden de los procedimientos:

- **Usuario:** Elaboración de trámites desde un único portal web, facilidad para realizar trámites desde cualquier lugar, mejor interacción con las entidades públicas, seguimiento de trámites. Lo negativo ha sido la paralización de trámites por el fallo del sistema, ocasionando atrasos en ciertas ocasiones.

- **Aduana:** Disminución del uso de hojas, mejor control (gestión de riesgos) de las mercancías que arriban al país, automatización de procedimientos, capacitaciones, incentivos a importadores, reconocimiento internacional. También se ha visto en la necesidad de contratar y capacitar personal para abarcar la demanda de preguntas e inquietudes por parte de los usuarios.

- **Estado:** Transparencia y seguridad en los trámites, mejora de comunicación con la empresa privada al interactuar en el mismo sistema informático, beneficios económicos al tener una recaudación más rápida.

Sin duda alguna la VUE ha marcado un antes y un después en el comercio exterior del país. Ha logrado unir a los participantes desde los diferentes puntos de vista, pudiendo satisfacer las necesidades de cada integrante y sobretodo facilitando el comercio exterior del país. También ha ayudado a manejar un mismo concepto y relación entre la empresa pública y privada. Se espera que este proyecto sea de ejemplo para lograr un comercio

electrónico total en el Ecuador y continuar avanzando en innovaciones tecnológicas que son necesarias para el mundo actual en el que vivimos.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2010). *Porcedimientos: Legislacion* . Recuperado el Marzo de 2014, de Código Organico COPCI: http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/ccop/S351_20101229.pdf
- Aspiazu, M. (31 de Marzo de 2014). Implementación de la Ventanilla Única. (S.Constante, Entrevistador)
- BENAVIDES CHAVES, P. M. (Diciembre de 2011). La Ventanilla Única de Comercio Exterior en Chile, factores claves de exito. *TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN GESTIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS*, 31. Santiago, Chile.
- Calderon, R. (27 de Marzo de 2014). Implementación de la Ventanilla Única. (S. Constante, Entrevistador)
- CEFACT-ONU. (2005). *www.cepal.org*. Recuperado el Octubre de 2013, de www.cepal.org: http://www.cepal.org/tradefacilitation/noticias/documentosdetrabajo/4/45244/Ventanilla_Unica_Recomendacion_33.pdf
- Correa, R. (18 de MARZO de 2010). *Centro de Gestión Gubernamental*. Recuperado el 27 de FEBRERO de 2014, de Centro de Gestión Gubernamental: <http://decretos.cege.gob.ec/decretos/decretos.aspx?id=2009>
- Correa, R., & Cely, N. (2010). DECRETO EJECUTVIO 285., (pág. 3). QUITO.
- Hernandez, C. (1 de Diciembre de 2011). Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana. " *Doing Business en America Latina: Compartiendo experiencias de reforma*". Bogota, Colombia.
- Luna, H. (21 de Marzo de 2014). Implementación de la Ventanilla Única. (S. Constante, Entrevistador)
- Ministerio Coordinador de Producción, E. y. (24 de JULIO de 2013). *www.produccion.gob.ec*. Recuperado el 27 de JULIO de JULIO, de www.produccion.gob.ec: <http://www.produccion.gob.ec/ventanilla-unica-ecuatoriana-vue/>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2010). *VUCE PERU*. Recuperado el 29 de Mayo de 2013, de <https://www.vuce.gob.pe/antecedentes.html>

- Ministerio de la Coordinación de de la Produccion, Empleo y Competitividad. (s.f.).
Ventajas del Codigo Orgánico de la Produccion, Comercio e Inversión. 2010.
Guayaquil: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.
- Organizacion Mundial del Comercio. (11 de Diciembre de 2013). *Acuerdo sobre
Facilitacion del Comercio*. Recuperado el 17 de Marzo de 2014, de Acuerdo
sobre Facilitacion del Comercio:
http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm
- Rosales, J. (2011). *Aplicacion de la facilitacion del comercio en Ecuador*. Servicio
Nacional de Aduanas del Ecuador, Guayaquil.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). *www.planificacion.gob.ec*.
Recuperado el OCTUBRE de 2013, de *www.planificacion.gob.ec*:
<http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2012). *Novedades: Informes de Gestión*.
Recuperado el Febrero de 2014, de
http://www.aduana.gob.ec/news/mngt_reports.action
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2007 - 2013). *Novedades: Informes de
Gestión*. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/news/mngt_reports.action
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2007). *Novedades: Informe de Gestión*.
Recuperado el FEBRERO de 2014, de
http://www.aduana.gob.ec/files/nov/Informes/2007/Informe_GestionCAE_2007.pdf
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (Marzo de 2011). Capacitación Portal del
Ecuapass y Ventanilla Única. Guayaquil.
- Servicio Nacional de Aduans del Ecuador. (2007). *Novedades: Informe de Gestión*.
Recuperado el Febrero de 2014, de <http://www.aduana.gob.ec/archivos/LEY-ORGANICA-DE-ADUANA-2007.pdf>
- Torres, P. (21 de Marzo de 2014). Implemenatción de la Ventanilla única. (S.
Constante, Entrevistador)
- Ventanilla Digital de Comercio Exterior. (2011). *Sobre la VU: Beneficios*.
Recuperado el 29 de Mayo de 2013, de
<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/SobreVU/Beneficios/index.htm>